

El cuerpo: coro de voces

The body: a choir of voices

Dra. Chiara LOVECCHIO

Contacto: latebiosas@yahoo.com

Recibido: 03/08/2009

Aceptado: 28/09/2009

Resumen: La relación entre corporeidad e identidad personal se presenta problemática. El acercamiento aquí propuesto es el que pasa por el análisis lingüístico a través de la teoría semántica de la referencia identificante y de la teoría pragmática de la reflexividad del enunciado. Punto de encuentro de estas dos posiciones es la teoría de la referencia-a-sí que pone el problema de la corporeidad justo en el eje relacional de la fenomenología y el análisis lingüístico.

Palabras claves: Identidad Narrativa- Corporeidad- Pragmática -Semántica

I

Lo que queremos aquí presentar es un breve análisis de la relación existente entre el cuerpo y el concepto de identidad narrativa. Una suerte de eje, punto nevrálgico, que se vuelve problemático en el momento en que nos percatamos que el cuerpo no se presenta, propiamente, en cuanto concepto.

La abstracción sustantiva del cuerpo correspondería, de hecho, a la concreción de la carne en la noción de la "corporeidad". En tal sentido, "corporeidad" remontaría al ser corpóreo y corporal, es decir, al ser cuerpo del ser corpóreo.

Al contrario, la palabra "cuerpo" hace referencia no precisamente al "tener cuerpo", sino más bien a la experiencia existencial de la carne viva. "Carne", a su vez, remontaría a la materialidad viviente de la materia del cuerpo.

Decimos todo esto por la simple razón de que el cuerpo, en cuanto existencia óptica del ser viviente (humano) se presenta en cuanto punto de ruptura sea de la fenomenología ya sea de la lingüística. El cuerpo, de hecho, no puede ser reducido a la intencionalidad trascendental del yo husserliano (un yo, en última instancia psicológico) ni al particular básico de Strawson. En este sentido sea la teoría de la epoque sea la de la metafísica descriptiva se encuentran mudas frente a la problemática inmediatez del cuerpo.

De hecho, el cuerpo parece ser un elemento absolutamente pre-originario: con respecto a la existencia, a la intencionalidad y al lenguaje. ¿Qué tipo de relación se podría entonces establecer entre el cuerpo y una identidad que definimos "narrativa"? ¿Existe, en última instancia, ese tipo de relación? Nos apoyaremos aquí en la teoría filosófica de Paul Ricoeur para intentar analizar esta cuestión.

Empezaremos con una suerte de definición metodológica de nuestro planteamiento. De hecho, el problema del cuerpo se pone como punto de finitud de todo tipo de discurso fenomenológico. La reducción husserliana logra "simplemente" llegar al sustrato más originario y pre-intencional de la carne viva. Sin embargo, nos parece que la vida de este cuerpo viviente se quede afuera. Así el cuerpo se pone en cuanto fractura entre el planteamiento trascendental de la reducción fenomenológica y el análisis lingüístico.

Dentro de las argumentaciones lingüísticas, de hecho, falta completamente un análisis y un estudio sobre el problema de la corporeidad. Así que intentaremos entrar dentro de la cuestión a partir del ámbito del lenguaje. Es decir, intentaremos analizar qué tipos de desarrollos puede obtener nuestra cuestión a partir del aparente confronto (que luego se revelará en cuanto encuentro) entre dos tipos de acercamientos: la semántica y la pragmática.

Estas últimas nos parecen ser, de hecho, las dos caras de un problema más general: el de la comunicación humana en cuanto intercambio intersubjetivo de "cuerpos de voces".

Semántica y pragmática serían, pues, dos tipos de acercamientos a la cuestión de la identidad de este sujeto que, hablando, dice "yo" refiriéndose a sí mismo. La

semántica intenta investigar este problema usando una herramienta teórica que comprende la lógica y el análisis lingüístico.

La pragmática es, en cambio, una “teoría del lenguaje tal como se emplea en determinados contextos de interlocución. (...) la pragmática no pretende realizar una descripción empírica de los hechos de comunicación, sino una investigación referida a las condiciones de posibilidad que rigen el empleo efectivo del lenguaje, en todos los casos en que la referencia vinculada a ciertas expresiones no puede ser determinada sin el conocimiento de su contexto de uso, es decir, esencialmente de la situación de *interlocución*.”¹⁸

En definitiva, mientras la semántica analiza el *enunciado*, la pragmática toma en consideración el acto de enunciar, es decir, la *enunciación*. Ahora bien, esto tiene algunas implicaciones teóricas. En primer lugar, esto significa que mientras la semántica propone un acercamiento referencial al problema de la identidad, la pragmática presenta un acercamiento reflexivo a la cuestión de la identificación del sujeto hablante. “Identificar algo- dice Ricoeur- es poder dar a conocer a los demás, dentro de una gama de cosas particulares del mismo tipo, aquella *de la que* tenemos intención de hablar.”¹⁹

Ahora bien, identificar quién es el sujeto “yo” que usa este pronombre personal para autodesignarse cada vez que cumple la acción de hablar, parece ser uno de los problemas más complejos de la teoría filosófica. La semántica llega a tal examen por la vía del análisis lógico-gramatical: partiendo desde el estudio de las funciones lingüísticas, la semántica llega a una teoría referencial del yo, es decir, a una referencia identificante del sujeto. Esa consiste en asignar un valor no repetible y permanente a cada variable lingüística. Esto quiere decir que el lenguaje, basado sobre el principio de exclusión saussuriano se presenta como un evento del mundo en el que la designación responde a un cálculo lógico riguroso. Sin embargo, el pronombre “yo” parece sustraerse a este tipo de sistema.

El “yo”, de hecho, es un *shifter*, es decir, un término que se aplica, indiferente y correctamente a todo sujeto que, hablando, lo use para designarse a sí mismo. El “yo” se presenta, pues, como ambigüo: por un lado, siendo un pronombre personal parece fijar la identidad de cualesquiera lo pronuncie; por otro lado, no nos dice absolutamente nada sobre esta identidad.

Esto nos lleva a decir que por el camino de la semántica llegamos a las aporías de la *anfibología del yo* o, como dice Wittgenstein, la *aporía del anclaje*.²⁰ Paradójicamente, parece que el camino de la racionalidad lógica, por lo menos en este ámbito, nos lleve a aporías. La semántica toma en consideración el enunciado

¹⁸ RICOEUR Paul; *Sí mismo como otro*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1996, p. 18.

¹⁹ *Ib.*, p. 1.

²⁰ Wittgenstein se ha ocupado de esto en el *Tractatus* y en *Los cuadernos azul y marrón*: “Por ‘yo’ [en ‘yo veo’] yo no quería decir realmente L.W., aunque yo podría decir para ayudar a mis semejantes: ‘Quien ve ahora realmente es L.W.’, si bien no es esto lo que pienso realmente.” WITTGENSTEIN, Ludwig; *Los cuadernos azul y marrón*, Ed. Tecnos, Madrid, 1976, p. 100. Y sigue: “La palabra ‘yo’ no significa lo mismo que ‘L.W.’, incluso si yo soy L.W., ni significa lo mismo que la expresión ‘la persona que está hablando ahora’.” Pero esto no quiere decir: que ‘L.W.’ y ‘yo’ signifiquen cosas diferentes. Todo lo que quiere decir es que estas palabras son instrumentos diferentes de nuestro lenguaje.” WITTGENSTEIN Ludwig, *Los cuadernos azul y marrón*, Ed. Tecnos, Madrid, 1976, p. 101.

sin enunciante, en “yo” sin sujeto, una abstracción sin materia. La pragmática, al contrario, concentra su atención sobre el espacio vivo del intercambio, de la enunciación.

La diferencia es sustancial. El acercamiento pragmático entra dentro de la dinámica contextual de la acción de hablar. Existen, pues, en la consideración pragmática de la enunciación elementos que de hecho coadyuvan la comunicación humana. La ampliación del estudio lingüístico al contexto conlleva importantes consecuencias. Ya no existe el enunciado en cuanto evento del mundo, sino la enunciación como acción. Esto implica que el centro del análisis no es lo que los *enunciados quieren decir*, sino qué es lo que los sujetos hablantes quieren decir cuando hablan.

El interés de la pragmática se amplía para incluir el rol de los agentes y del contexto en el que se desarrolla la comunicación. La pragmática inserta, pues, el elemento de la reflexividad del acto de la enunciación en el análisis de la teoría identificante. Tal reflexividad deriva, justamente, del hecho de que el acto de habla en sí designa de modo reflexivo al interlocutor. De hecho, en la consideración pragmática de la comunicación, el “yo” y el “tú” vienen conjuntamente implicados. No se trata de acercarse al lenguaje, al enunciado como a un hecho mundanal. Se trata más bien de intentar analizar la enunciación como un proceso, como una acción que viene llevada a cabo por un agente (llamado *remitente*) y direccionada hacia un *paciente* (llamado *destinatario*). Se trata de considerar el acto de enunciar por lo que es: una acción que, en cuanto tal, cambia la constitución ontológica del mundo, desvelando así su estructura ontológico-existencial dinámica.

He aquí la primera diferencia entre la teoría de la referencia identificante y la teoría de la reflexividad de la enunciación entre semántica y pragmática. Así, resumiendo, podríamos decir que mientras la semántica considera más relevante el enunciado en cuanto “hecho”, la pragmática tiende a analizar más bien la acción, es decir, la ocasión, el evento del interlocuir.

Sin embargo, no se trata de cumplir una elección entre un acercamiento más bien que otro; sino de analizar una propuesta o hipótesis para poder avanzar mejor en la cuestión de la identidad de este sujeto hablante/agente. De hecho, el elemento de la reflexividad de la enunciación (acercamiento pragmático) no contribuye a esclarecer el sujeto a sí mismo, ni como vía de identificación unívoca.²¹

En la argumentación ricoeuriana, el tema de la enunciación aparece estrictamente enlazado con el discurso sobre los *speech acts* inaugurado por J.L. Austin en su *How*

²¹ Al contrario, “[...]esta paradoja consiste en que la reflexión del hecho de la enunciación, en el sentido del enunciado, forma parte integrante de la referencia de la mayoría de los enunciados de la vida cotidiana en la situación ordinaria de interlocución.” RICOEUR Paul; *Sí mismo como otro*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 20.

to do things with words (1962)²², y desarrollado luego por su discípulo J.R. Searle que escribió *Speech Acts- An Essay in the philosophy of language* (1969).

Tal teoría tiene la interesante ventaja de identificar la teoría lingüística con la teoría de la acción.²³ La teoría referencial vendrá así a ser un acto de discurso particular, insertado en un más amplio conjunto de acciones de discurso. La unidad lingüística sobre la cual viene ahora a concentrarse la atención, ya no es el símbolo, la palabra, o más bien la proposición, sino la producción (entendida como emisión-recepción) de una suerte de *performance* lingüístico.

Identificar la teoría del lenguaje con la teoría de la acción nos lleva a subrayar la relevancia del sujeto en cuanto agente concreto en la situación de interlocución y no simplemente en cuanto sujeto lógico de la teoría referencial. Esto nos sugiere que la persona es distinta del sujeto lógico a partir justamente del análisis lingüístico.

Austin, en la citada obra, divide los enunciados en *constatativos* y *performativos*. Mientras que los primeros expresan simplemente un estado de cosas, los segundos tienen la peculiaridad de cumplir, mediante la sólo enunciación, lo que enuncian.

Específicamente, poseen tal poder sólo si expresados por verbos a la primera persona singular del presente indicativo. A partir de tal peculiaridad, Searle desarrolla su teoría de los actos de discurso individuando, en la acción de habla, distintos tipo de actos, o sea diferentes usos y finalidades de la comunicación. Él distingue:

- Acto locucional: hacer una aserción, decir algo sobre algo, predicar;
- Acto ilocucional: lo que el hablante *hace en el* hablar (declara, describir, aseverar, advertir, regañar, comentar, comandar, ordenar, pedir, etc...)
- Acto perlocucional: relacionado con la noción de acto ilocucional. Es lo que provoca o genera efectos o, más generalmente, consecuencias (reacciones, emociones, pensamientos, creencias) en el interlocutor.²⁴

Todo esto nos hace pensar, fundamentalmente, en dos cosas. La primera es que la comunicación real no se da en un abstracto mundo de sentidos y significados; sino que, para realizarse, necesita elementos externos al ámbito meramente semántico.

El acto perlocucional se realiza gracias a la presencia de factores cuales los interlocutores y sus personalidades; elementos internos (su psicología, sus

²² Tal obra, denominada abreviadamente *Words*, está constituida por un conjunto de conferencias leídas en la Harvard University en el 1955 y publicadas póstumas en el 1962 bajo el título de *How to do Things with Words*.

²³ En el párrafo titulado *Why study speech acts?*, Searle dice: "(...) *studying a language is performing speech acts, acts such as making statements, giving commands, asking questions, making promises, and so on; and more abstractly, acts such as referring and predicating; and secondly, (...) these acts are in general made possible by and are performed in accordance with certain rules for the use of linguistic elements.*" SEARLE J.R.; *Speech acts- An Essay in the philosophy of language*, Cambridge University Press, Cambridge, 1980, p. 16.

²⁴ Cfr. SEARLE J. R.; *Speech acts- An Essay in the philosophy of language*, Cambridge University Press, Cambridge, 1980, pp. 23-25.

finalidades, intenciones e intencionalidades, sus estados de ánimo, su proveniencia, su cultural el contenido de la comunicación, etc...); elementos cualitativos (honestidad de la comunicación o mala fe); elementos formales (la retórica) y el contexto interlocucional.

La segunda cosa de la que nos percatamos es que la comunicación viene a ser considerada ahora en cuanto "relacionalidad". Al propósito Ricoeur dice que "(...) todo avance en dirección a la *ipseidad* del hablante o del agente tiene como contrapartida un avance semejante en la alteridad del interlocutor."²⁵

A partir de eso, podríamos cumplir algunas observaciones. En primer lugar el sujeto lógico "yo" en realidad es un agente, en sentido absoluto. Por tanto, el perfil de este "yo" parece ser más complejo que el del sujeto dibujado por el discurso analítico. Estando así las cosas, nos parece que tal "yo" no puede quedarse cristalizado en la esterilidad de una teoría referencial identificante, sino que debe añadirse a ella el espesor de una dimensión de atestación y de reconocimiento.

En segundo lugar, la teoría del lenguaje no ofrece ulterior o mayor transparencia del sujeto. En este sentido, lenguaje y acción resultan ser expresiones peculiares del sujeto que viene ahora a ser descifrado por ellos.

En tercer lugar, tal teoría del sujeto no puede venir construida prescindiendo de una relación entre la semántica y la pragmática. Ambas, de hecho, consideradas singularmente, nos han llevado a aporías.

La aporía de la semántica era la de encerrarse en el proceso de designación referencial. La de la pragmática la de tender a considerar simplemente la "factualidad" de la enunciación.

En realidad, la cuestión se queda abierta: ¿quién se esconde detrás de tales análisis?. ¿Quién es ese sujeto?. ¿Quién esa persona?. Creemos, con Ricoeur, que no se pueda dibujar el estatuto del sujeto sin poner en relación los planteamientos semántico y pragmático, es decir, sin llegar al perfil de una teoría de la referencia-a-sí. Como hemos dicho, el término "yo" es un *shifter*, un término vacío que posee un valor semántico al mismo tiempo determinado y ambiguo.

Así tal anfibología del yo nos ha llevado a preguntarnos si existe un criterio (en general, y no necesariamente lógico) para orientar no sólo el proceso de identificación del sujeto-yo, sino más profundamente para comprender la identidad del sujeto.

De hecho, el espacio que se queda abierto entre identificación e identidad, corresponde al espacio abierto por la aporía del anclaje. El yo es límite del mundo en el que se asoma²⁶, es decir, perspectiva. Entonces, su ser fijo es su ser límite, su perspectiva, su ser *shifter*. Entre límite y perspectiva parece quedar la ambigüedad en la medida en que, como nos indica Wittgenstein, "yo" y nombre propio no son la misma cosa, sino que son "instrumentos diferentes de nuestro lenguaje".

²⁵ RICOEUR, Paul; *Sí mismo como otro*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 22.

²⁶ Cfr. WITTGENSTEIN, Ludwig; *Tractatus Logico-Philosophicus*, Ed. Alianza, Madrid, 1987, p. 145, proposición 5.632.

La no coincidencia de “yo” y nombre propio, límite y perspectiva, nos sugiere que el *quién* del sujeto va más allá de la teoría de la reflexividad misma. El fenómeno del anclaje podría quizás ser comprendido mejor si el hablante viniera extrapolado de la abstracción de su ser simple indicador lógico y considerado (también) persona humana.²⁷

Podríamos decir que el concepto de referencia-a-sí deriva del cruce entre límite y perspectiva en cuanto instancias de la persona humana, en su ontología fundamental. Esto significa que la referencia-a-sí es lo que une el yo al sí: el sí resume la particularidad referencial de un yo que se autoidentifica y, reflexivamente, se autodefine en cuanto sujeto. La teoría de la referencia-a-sí pretende, justamente, superar las aporías del sujeto suscitadas por una consideración unívoca y extrema de una actitud, a la vez, semántica y pragmática.

Podríamos decir que la referencia-a-sí inaugura la relación existente, de manera constitutiva, entre la teoría de la referencia identificante y la de la reflexividad de la enunciación. En tal sentido, la identidad personal radica en la ontología del lenguaje, es decir, en la “relacionalidad” intrínseca entre yo y mundo. Sin embargo, nos parece que toda argumentación hasta aquí llevada a cabo, ha seguido considerando el sujeto en cuanto abstracción lógico-lingüística. En particular, pensamos que la teoría de la referencia-a-sí podría venir reducida a idea trascendental si no viene asociada constitutivamente a otro tema que emerge ahora con urgencia: la corporeidad.

La temática del cuerpo presenta rasgos y características peculiares y fundamentales en la delineación de la cuestión de la identidad personal. El cuerpo no es un complemento que se añadiría desde el exterior a una identidad ya designada, connotada e identificada. Sería, al contrario, elemento fundamental, radical y más aún originario de la asignación, atribución y atestación del pronombre “yo”. El cuerpo, en tal sentido, se presenta en cuanto punto de encuentro entre el planteamiento de la referencia identificante y el de la reflexividad de la enunciación; entre semántica y pragmática, entre límite y perspectiva ontológica de la persona humana que es sujeto hablante/agente.

De hecho, Ricoeur se pregunta en *El discurso de la acción* (1988) por qué el tema del cuerpo está prácticamente ausente del análisis lingüístico. Esto quizás es por causa de una irreductible tradición de raíz cartesiana que nos ha entregado la *forma mentis* de la separación entre *res cogitans* y *res extensa*, entre sujeto y objeto y, en última instancia, entre lenguaje y pensamiento. En realidad, sería interesante analizar aquí la hipótesis según la cual la intersección entre las teorías anteriormente tomadas en consideración está constituida por el ambiguo estatuto del cuerpo propio en cuanto existencia humana vivida por cada cual.²⁸

²⁷ Como dice bellamente Ricoeur: “El acercamiento consiste esta vez en una objetivación de tipo único, a saber, la asimilación entre el ‘yo’, sujeto de enunciación, y la persona, particular de base irreductible. La noción de sui-referencia (...) es, en efecto, el compuesto que surge del nuevo cruce entre reflexividad y referencia identificante. RICOEUR, Paul; *Sí mismo como otro*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 33.

²⁸ Es interesante como el cuerpo pueda ser entendido en la peculiaridad de la identidad propia. Se puede, pues establecer, un paralelismo entre tal ambigüedad del cuerpo propio y el pronombre “yo”

Pero, ¿por qué el cuerpo debería presentarse en cuanto punto de intersección entre las teorías identificante y reflexiva? Nos parece que la razón reside en el hecho de que el cuerpo es lo que encarna todo tipo de argumentación alrededor de los problemas de la identidad e identificación del sujeto. En este sentido, el cuerpo es sustrato de una identidad propia, intrasferible. El cuerpo es lo que cristaliza una identidad: no existen personas abstractas, sino simplemente personas encarnadas. El sujeto hablante/agente pasa a ser aquí entendido en cuanto persona humana. La teoría del lenguaje fluye dentro de la acción a través de la presencialidad concreta del cuerpo en cuanto posibilidad del actuar. La acción, el habla (entendida como instancia comunicativa) son imposibles sin un cuerpo que las realice.

El real punto de encuentro de la referencia identificante y la referencia-a-sí es el cuerpo entendido como existencia humana, encarnada, vivida, padecida, construida, actuada. Es decir: espacio expresivo. Esto significa que el cuerpo es materia pero nunca puede ser reducido a objeto: esto en virtud de su estatuto de *shifter* y de anillo de anclaje a la existencia encarnada de una identidad específica.

En particular, creemos que el sentido de la corporeidad se manifiesta en la relación existente entre el concepto de “propiedad” y un cuerpo particular: la carne propia. Tal “relacionalidad” encontraría su expresión más radical y originaria en el pronombre posesivo “mío”. Dicho de otro modo, el sentido de la posesión de una identidad, es decir, el sentido de la identidad misma radicaría en tal primordial y originaria “relacionalidad” entre cuerpo y propiedad.

Sin embargo, el problema de la identificación viene ahora a ser enriquecido con otras consecuencias. En realidad, la corporeidad no soluciona, de por sí, la cuestión de la identificación. El paso ulterior que tenemos que dar en dirección del problema de la identificación nos deriva justamente por ese sentido de propiedad que caracteriza nuestra corporeidad.

La corporeidad, de hecho, no sólo es una instancia pre-originaria del sí, del lenguaje y de la existencia; sino que es también la raíz histórica de todo ser humano. El cuerpo es lo que encarna la existencia humana dentro de la historia de la humanidad, es una perspectiva sobre la universalidad de la temporalidad. Por esa razón, el cuerpo arraiga nuestra existencia particular dentro de una parte histórica que se vuelve ocasión existencial. Tal ocasión es, creemos, la raíz del pronombre posesivo “mío”, referido al cuerpo. La posesión del cuerpo no deriva sino que se despliega a partir de la individuación existencial del cuerpo: se trata, pues, de una instancia histórica, es decir, narrativa.

Esto quiere decir básicamente que el criterio de identificación de la persona está constituido por su biografía. Reconocemos a otra persona no simplemente por su cuerpo, su corporeidad y la cambiante continuidad que la carne pueda tener en el tiempo, sino más bien por la historia que aquel cuerpo representa, lleva y narra.

en cuando *shifter*. El cuerpo, así como el “yo”, es algo común a toda humanidad, sin embargo, marca define y funda la peculiar e ineluctable identidad de cada cual. Tal relación entre yo y cuerpo propio es la raíz más profunda, creemos, de aquella suerte de propiedad que viene expresada por todos los pronombres y adjetivos posesivos, que es nuestra propia identidad.

Llegamos aquí a la otra idea que queríamos presentar: la identidad narrativa. La identidad de la persona es una identidad narrativa; y tal elemento es lo que hace posible poder identificar en el tiempo a una persona *x* como tal. No existe una identidad narrativa sin una historia que la construya. El dinamismo de la trama es el dinamismo de la identidad, porque en la trama la identidad se despliega y realiza. Una trama que siempre es intersubjetiva e interpersonal.

La corporeidad, de hecho, es apertura al mundo de las cosas y de los otros y, dentro de la historia de cada uno, confluyen necesariamente estos elementos de alteridad. La identidad, en este sentido, no puede ser reducida a criterio identificativo asignado a cada uno de nosotros para reconocernos como miembros de una comunidad más bien que de un grupo humano. Sino que la identidad tiene que ser considerada siempre como puente y punto de encuentro entre el mundo interior y mundo exterior (de los objetos y de las otras personas). La corporeidad, en cuanto encarnación de la existencia, se vuelve así nudo interpersonal que construye nuestra identidad narrativa en relación con las historias de los demás.

El elemento de la alteridad se vuelve entonces pilar de la teoría de la identidad. Se trata, pues, de una identidad que es polisémica, abierta a la estructura *otra* del mundo y de las demás personas: una identidad que necesariamente nace se forma y se mueve dentro de una alteridad constitutiva. De hecho, por una parte, nuestro nacimiento, nuestra propia entrada a la escena del cuento de nuestra existencia acontece en un mundo ya constituido, donde ya otras historias están en desarrollo; nuestra vida, pues, crece bajo condiciones que no hemos elegido, situaciones pre-existentes a nosotros. Por otra parte, nos encontramos ya directamente involucrados en las historias de los demás, al nacer en este mundo ya habitado. Esto quiere decir, básicamente, que mi identidad personal, descifrada a la luz del relato de mi vida, resulta ineluctablemente no sólo comprometida sino constituida por la dimensión temporal de la historia, de las historias de los demás, por la temporalidad misma de la existencia humana. Es decir, mi existencia está constituida dentro de una *Zusammenhang de Lebens*, una conexión de vidas que es el *humus* dentro del cual es posible vivir para mí.

En conclusión: existe una relación entre la corporeidad, el cuerpo propio y la identidad narrativa. Hemos intentado analizar esta cuestión a partir del plano lingüístico narrativo, partiendo de las teorías de la semántica y de la pragmática; del problema de la identificación lógico-lingüística de este sujeto que es el “yo” de las proposiciones; del problema del interlocutor dentro de la situación de la interlocución. Nos hemos preguntado, básicamente, quién es ese *quién* que actúa, que habla, que vive y que interactúa con las demás personas. Y hemos puesto esta cuestión dentro del contexto de los análisis de la comunicación humana.

Hemos también visto como extremizar sea una teoría del lenguaje ya sea la otra nos ha llevado a aporías relacionadas con la naturaleza ambigua del pronombre personal “yo”. Hemos también logrado caracterizar el problema de la propiedad del cuerpo como una cuestión peculiar que desprende el discurso sobre la temporalidad encarnada que es la existencia de cada uno de nosotros.

Hemos decidido intentar poner en relación el acercamiento semántico con el pragmático. El resultado ha sido encontrar una teoría denominada por Paul Ricoeur de la referencia-a-sí. En tal teoría el “sí” viene fundado a partir de la

concreta corporeidad de la carne propia. Una persona humana constitutivamente abierta a la alteridad ontológica y narrativa del mundo, de la historia de la humanidad y de los demás y de las cosas.

Hemos entonces llegado a concluir que el sujeto lógico y gramatical no puede simplemente ser un indicador lógico, en cuanto agente y paciente de acciones, actos (también de discurso) que poseen la potencialidad de cambiar y de estructurar la ontología del mundo. Hemos descubierto, pues, que tal sujeto lógico es, en realidad, una persona humana encarnada.

El cuerpo, en este sentido, se pone en cuanto eje nevrálgico de una identidad narrativa, polisémicamente entendida. Una identidad abierta a la alteridad de los demás, del tiempo y de la historia. Una alteridad básica y constitutivamente interpersonal, en el que la historia de uno viene a encontrarse con miles de otras historias en un concierto de experiencias intercambiadas. La historia es, en definitiva, la historia de la libertad humana, entendida en cuanto relación. Nuestro cuerpo, nuestra historia y nuestra identidad personal es, en última instancia, un coro de voces.

Bibliografía

RICOEUR, Paul; *Sí mismo como otro*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1996.

SEARLE J. R.; *Speech acts- An Essay in the philosophy of language*, Cambridge University Press, Cambridge, 1980.

WITTGENSTEIN Ludwig; *Tractatus Logico-Philosophicus*, Ed. Alianza, Madrid, 1987.

WITTGENSTEIN Ludwig; *Los cuadernos azul y marrón*, Ed. Tecnos, Madrid, 1976.